

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CEBOLLA

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento de Cebolla, provincia de Toledo, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2012, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto al respecto por el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y regla 90.2 de la Instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local, aprobado por Orden EHN/4042 de 2004, de 23 de noviembre, se encuentra expuesta al público la cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento de Cebolla correspondiente al ejercicio de 2010 junto con el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, ubicada en la Casa Consistorial (plaza del Ayuntamiento, número 1, 45680 Cebolla), para su examen y formulación por los interesados de las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas, con arreglo a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio den el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Plazo de admisión de reclamaciones, reparos u observaciones: Durante el citado plazo de exposición al público y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Cebolla.  
Cebolla 3 de mayo de 2012.- El Alcalde, Rubén del Mazo Fernández.

*N.º I.-3818*